BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Comité Técnico Extraordinario Componente de Educación Ambiental**		
Fecha:	**22 de octubre de 2025**	**Hora de inicio: 5:00 pm**	**Modalidad:** Presencial / X Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	**Virtual**	**Hora de finalización: 7:40 pm**	
Dependencia:	**Planeación**	**Nombre del responsable: Luisa Fernanda Colorado ALRUU – CPS 730- 2024**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
C.C	1018469343	Luisa Coronado		Apoyo a la supervisión Alcaldía Local Rafael Uribe			x						X	luisa.coronado@gobiernobogota.gov.co	
C.C	80832080	Fabian Caro Peña		Consorcio Proyectos Ambientales			x						X	cpsrafaeluribeambiental730@gmail.com	
C.C	1024482565	Sandra Sánchez Gamba		Consorcio Proyectos Ambientales			x						X	cpsrafaeluribeambiental730@gmail.com	
C.C	1030587274	Michael Sandoval		Consorcio Proyectos Ambientales			x						X	cpsrafaeluribeambiental730@gmail.com	
C.C	103938955	Laura Daniela Piñeros		Consorcio Proyectos Ambientales			x						x	compeducacionamb730@gmail.com	
cc	52538287	Maribel Peña		Delegado del Área ambiental Externa FDLRUU			x						x	maribel.pena@gobiernobogota.gov.co	
cc	1005771752	James Aviles		Delegado Comisión Ambiental										james.edwardaviles@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco del contrato CPS 730-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE METAS RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1649- AGRICULTURA URBANA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE EN RAFAEL URIBE URIBE, 1660- REVERDECIMIENTO Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN RAFAEL URIBE URIBE, 1661- RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN RAFAEL URIBE URIBE, 1667- ARBOLES Y MEDIO AMBIENTE EN RAFAEL URIBE URIBE, 1673- ACCIONES RESPONSABLES PARA LA PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL EN RAFAEL URIBE URIBE, 1675- CAMBIO DE HÁBITOS EN EL MANEJO DE RESIDUOS PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN RAFAEL URIBE URIBE, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO", siendo las 5:00 pm del 22 octubre de 2025, se reúnen en comité extraordinario de carácter virtual.

Se procede a realizar la lectura del orden del día:

1. Presentación y confirmación de Quorum
2. Caso proceda No 15 - Nuestro Parque
3. Presentación actividades PROCEDA ADICION
4. Finalización y cierre

Dando el seguimiento al orden del día:

1. **Llamado de Quorum**
 Por parte de la Administración Local de Rafael Uribe Uribe
 Luisa Fernanda Coronado - Apoyo a la Supervisión – Componente de Educación Ambiental
 Por parte del Consorcio Proyectos Ambientales
 Sandra Sánchez – Coordinación General
 Fabian Caro – Coordinación Componente de Educación Ambiental
 Por parte de la Administración Local de Rafael Uribe Uribe - Por parte de la Comisión Ambiental
 Maribel Peña – Profesional Delegada del Área ambiental Externa FDLRUU
 James Aviles – Delegado Comisión Ambiental CAL

 Se encuentran en comité las siguientes personas: profesionales territoriales del componente.

2. **Caso proceda No 15 - Nuestro Parque**

Se ha traído el tema del Proceda 15, a este comité extraordinario ya que desde comités anteriores se ha estado hablando del contexto, los antecedentes y el plan de acción acordado para el Proceda No. 15, el cual se encuentra rezagado y pendiente de aprobación final.

El Proceda No. 15 es uno de los proyectos más rezagados en la ejecución. Desde julio, el equipo técnico ha sostenido múltiples mesas de trabajo con el proponente, Don Jorge, para revisión de insumos y actividades.

El Comité Extraordinario del 30 de septiembre aprobó tres de las cuatro actividades propuestas, dejando pendiente de reformulación la Actividad No. 2, centrada en el mantenimiento de arbolado.
El conflicto principal radica en la insistencia del proponente en destinar insumos y recursos del Proceda para el mantenimiento y poda del arbolado del parque.
El equipo técnico reitera la directriz jurídica (Decreto 531 de 2010, modificado por el 383 de 2018), que prohíbe a la comunidad y al operador realizar actividades de intervención en el arbolado urbano del Distrito (cargado en el SIGAU). Esta labor es competencia exclusiva de entidades como el Jardín Botánico, la UAESP y el Acueducto.

El delegado de la Alcaldía (James) explica que la intención de la comunidad de intervenir el arbolado se debe a una necesidad urgente de apropiación del espacio para mitigar problemáticas sociales graves, incluyendo inseguridad y violencia en la zona.

A este comité traemos la propuesta enviada por correo electrónico para que sea revisada por este comité y para ver procesos de mejora

PROPUESTA No. 1 para modificación de actividad 2: Raíces de compromiso

Metodología propuesta:

Conversatorio introductorio	Breve explicación sobre el manejo agroecológico y sus beneficios. Cada participante adicionará al suelo el fertilizante natural elaborado, comprendiendo su función ecológica. El espacio a utilizar para esta actividad sería un salón comunal.
Taller práctico de elaboración de bioinsumos	•*Fertilizantes naturales:* preparación de compost líquido o biol con residuos orgánicos locales. •*Plaguicidas naturales:* elaboración de extractos de ajo, ají y jabón potásico. Explicación sobre su aplicación y precauciones. •El espacio a utilizar para esta actividad sería un salón comunal.
Apertura sensorial y conexión	•*Dinámica "Respira con tu árbol"*: los participantes se ubican cerca de los árboles, cierran los ojos y *respiran* profundamente tres veces, reconociendo que el aire que inhalan proviene de ellos. •*Conversatorio breve sobre:* "¿Qué representa para ustedes un árbol en este lugar?"; "¿Tienen algún recuerdo o historia con un árbol? (Esta dinámica busca activar la memoria afectiva y generar una conexión emocional antes del acto simbólico). •Esta actividad se desarrollaría en el parque del barrio el Mirador, objeto de intervención.
Ritual simbólico de adopción	•**Parte 1 – Creación del símbolo:** Cada participante o grupo tendrá una *placa de adopción* en madera. Escriben el nombre del árbol (pueden inventarlo) y un mensaje o compromiso personal, por ejemplo: "Prometo observarte, protegerte y enseñarle a otros sobre ti."; "Gracias por dar sombra a nuestro barrio." o el relato de una historia que tengan relacionado con el árbol. Luego, instalan la placa en el árbol adoptado. •**Parte 2 – Acto de entrega simbólica:** Uno a uno, los participantes leen en voz alta su compromiso. Colocan su placa y se toma una foto de cada adoptante con su árbol. •Esta actividad se desarrollaría en el parque del barrio el Mirador.

PROPUESTA No. 2 para modificación de actividad 2 : Taller artístico "Colores del Parque"
Metodología propuesta:

Conversatorio introductorio	Breve explicación sobre la importancia del arte comunitario como herramienta de educación ambiental y como expresión del vínculo entre las personas y su entorno natural.
Taller artístico "Pintemos nuestro parque"	Cada participante elige un árbol o elemento natural significativo del parque o del barrio para realizar una **pintura o dibujo alusivo**, utilizando materiales ecológicos. La actividad busca resaltar la belleza del entorno, fortalecer la identidad comunitaria y promover la apropiación del espacio público a través del arte.
Socialización y reflexión final	Exposición de los trabajos y conversación sobre los aprendizajes y emociones generadas. **Frase colectiva de cierre:** *"Pintar nuestro parque es cuidarlo desde el corazón."*

Se informa nuevamente, que estas propuestas no fueron aceptadas por el proponente.

Comentarios

Teniendo en cuenta que el proponente rechazó las propuestas y solicitó una mesa de trabajo con múltiples entidades. Para evitar la dilación, el delegado de la comisión ambiental (James) asumió el compromiso de gestionar el cierre del Proceda bajo la siguiente estrategia:

Mesa de Trabajo Prioritaria: Se realizará una nueva mesa de trabajo con el proponente, previo a la Comisión Ambiental Local (CAL) del 6 de noviembre, para persuadirlo sobre el marco legal y reestructurar las actividades.

Logística: La mesa deberá realizarse después de las 5:00 p.m. entre semana, o en la mañana de un sábado/domingo, debido a la agenda del delegado. El equipo profesional confirmará la factibilidad horaria.

Articulación Institucional: El delegado ha estado gestionando el contacto directamente a las entidades responsables del arbolado (Jardín Botánico, UAESP) para que cumplan con la función de mantenimiento.

Reformulación Final: En la mesa de trabajo, se reformularán conjuntamente las actividades faltantes para usar los insumos en mecanismos que atiendan la problemática social y ambiental de la zona, teniendo en cuenta la normativa ya expuesta en otras ocasiones.

Decisión Final
El Comité acoge la propuesta de intervención del delegado para agilizar la reformulación y dar por finalizado el proceso de aprobación. El equipo técnico deberá coordinar y realizar la mesa de trabajo antes de la CAL para presentar las actividades definitivas al Comité

3. Presentación actividades PROCEDA ADICION

Se presenta el estado actual de la planificación y concertación de los procedas que deben ejecutarse como resultado de los Presupuestos Participativos (vigencia 2025). Estos proyectos están **priorizados** y no requieren pasar por convocatoria general.

1. **Contexto y Alcance**
 Número de Procedas a Ejecutar: 10 iniciativas provenientes de Presupuestos Participativos.
 Estado de Concertación: Se han iniciado mesas de trabajo para concertar actividades y presupuestos con los proponentes.

Propósito de la Presentación**:** Informar al Comité sobre las actividades concertadas en aquellos procedimientos que ya tienen avance, y discutir las variaciones en la población a impactar según lo acordado con la formulación inicial.

2. Estado de la Concertación y Presupuesto

Concertación de Actividades: Solo se presentarán los procedimientos en los que ya se ha logrado la concertación definitiva de actividades con la comunidad proponente.

Presupuesto: La verificación de cotizaciones aún está en curso. El equipo está asegurando que todas las cotizaciones cumplan con los requisitos de ley y las condiciones de facturación (incluyendo facturación electrónica).

3. Variación en la Población a Impactar (Punto Clave)

Se recuerda al Comité que, según lo establecido en el anexo técnico y la mesa de trabajo de formulación, la población a impactar puede variar respecto a lo inicialmente previsto. Esta variación es el principal reto que se está encontrando en las concertaciones.

Se informa que una parte de estos procedimientos no se ejecutará bajo el esquema de **convocatoria general**, sino que se hará mediante un esquema de **convocatoria interna** (según sea el caso) debido a su origen en Presupuestos Participativos.

Proceda No 3. 43310-DDif étnico- Los Afrodescendientes le aportan al medio Ambiente

Este un proceda con población diferencial, desde el anexo técnico nos presentan dos actividades que se han estado concertado. La ubicación del proceda indicado por los proponentes, Los talleres y la feria se realizarán en el barrio Las Colinas en la dirección Carrera 13 A Bis A No. 32 B- 80 Sur

Talleres de saberes sostenibles	•Taller 1: Economía circular •Taller 2: Reciclaje desde la cultura •Taller 3: Manejo de residuos solidos y orgánicos. •Cada taller tendrá una duración de 2 horas con dos momentos una parte teórica y otra parte práctica. Los encargados darán a los participantes los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas.
Expo Guardines del planeta	•Feria de emprendimiento, en donde la comunidad va a mostrar los productos generados por sus huertas y el resultado de las actividades practicas de los talleres. •Entrega de ancheta con insumos generados de la huerta NANP, con canasto étnico artesanal para los participantes de la iniciativa.

Comentarios

El Comité Técnico reitera la necesidad de asegurar la calidad y exactitud de la información pedagógica impartida:

- **Verificación de Contenido:** Se solicita al equipo ejecutor que requiera a los sabedores de la comunidad la **metodología** y los **contenidos base** de cada taller.
- **Precisión de la Información:** Se debe monitorear que la información impartida sea **correcta y veraz**, dado que la perspectiva de los sabedores, aunque valiosa, debe complementar y no contradecir los conocimientos técnicos ambientales.

Delegado CAL – James

El delegado manifestó su preocupación por la **orientación de las actividades**, indicando que el proyecto está excesivamente **ligado a la agricultura urbana** y menos al enfoque central de los Procedas (educación ambiental, réplica y sostenibilidad).

- Punto Central: El Proceda parece centrado en la producción y agricultura (feria de huertas, insumos de huerta) en lugar de la transformación de residuos aprovechables, que considera la prioridad.
- Relevancia del Impacto: Cuestiona la eficacia de los Procedas anteriores (ej. Rincón del Valle) y la necesidad de ser más rigurosos para optimizar el alto recurso asignado a las comunidades.
- Sustentabilidad y Réplica: Señala la ausencia clara de mecanismos de sustentabilidad, formación pedagógica y réplica de las actividades, elementos fundamentales del Anexo Técnico.

Desde el equipo ejecutor se indica las siguientes situaciones:

- Los Procedas de Presupuestos Participativos se consideran una **adopción obligatoria** de propuestas elegidas por la ciudadanía, a menudo **omitiendo conceptos de inviabilidad** de las líneas de inversión (PROCEDA).
- La línea técnica es clara en que **no se pueden entregar insumos de agricultura** (semillas, herramientas) en estos procedimientos. La ejecución se limitará a apoyar el **proceso educativo** (enseñanza, divulgación y apropiación) dentro del contexto de las huertas.
- El equipo técnico se compromete a **tomar en cuenta la sugerencia de variar los productos** que se muestren en la Feria, enfocándose en un rango más amplio que el orgánico, para aumentar la pertinencia ambiental del proyecto.

Decisión Parcial del Comité

1. El delegado James reitera su posición de que el proyecto, tal como está formulado, **"no aplica"** a la línea de Proceda.
2. El equipo ejecutor se compromete a **revisar y ajustar** la propuesta de insumos y productos con las profesionales de territorio, y a **presentar nuevamente el presupuesto consolidado** para aprobación final del Comité.
3. El delegado James solicitó que se le **envíe el Anexo Técnico con las 10 iniciativas** de Presupuestos Participativos para su análisis detallado.

Proceda No 5. 39033- Recuperación de puntos críticos "con embellecimiento"

Recuperación y embellecimiento de un punto crítico con enfoque en la educación ambiental y la apropiación comunitaria. Ubicado en la zona lateral de la Iglesia San Judas Tadeo (Diagonal 45 con Transversal 16E), Barrio Marco Fidel Suárez.

Jornada verde y creativa en San Judas	• Actividad de limpieza de la zona – Diagonal 45 C Sur – Transversal 16 C, barrio Marco Fidel Suárez. Parte lateral del templo de San Judas Tadeo. • Elaboración de mural.
Manos verdes creando con reciclaje	• Talleres de sensibilización de manejo de residuos, serán 3 jornadas cada una de 2 horas. • Talleres de elaboración de ecomateras, serán 3 jornadas, cada una de 2 horas. En una de estas jornadas se explicara a los participantes el tema de polinización y plantas polinizadoras. Como resultado de estos talleres se entregaran 20 materas elaboradas en materiales reciclados.
Ecofestin	• Jornada lúdica de sensibilización para entrega de las ecomateras a la comunidad.

Se aclara que la esquina más crítica no será intervenida con el mural, sino con un pedestal y una figura religiosa donada por la iglesia, buscando fomentar el respeto y la apropiación del espacio.

Comentarios:

(James) Cuestionamiento sobre la efectividad de la intervención (mural y talleres) para eliminar un punto crítico persistente, señalando que ya existe unas materas de un proceso anterior. ,"Se enfatiza que, al ser un proyecto de fortalecimiento, debe existir una coherencia y continuidad clara con el procedimiento anterior para justificar el uso del recurso y evitar la duplicidad."

El equipo técnico reitera que la recuperación es un proceso reiterativo y que el éxito final depende de la apropiación de la comunidad a largo plazo y el equipo debe verificar y clarificar el Proceda anterior asociado a esta comunidad y su coherencia con la propuesta actual.

PROCEDA No. 6: 39693- Ruta de la Sostenibilidad en Huertas Urbanas para la mitigación del cambio Climático en RUU

Para este proceda, es importante resaltar que desde las mesas de concertación se ha modificado la cantidad de personas a impactar, se procede a explicar lo concertado con el proponente y después se indican las actividades:

Aspecto	**Dato del Anexo Técnico Original**	**Propuesta Concertada con el proponente**
Recorridos	20 recorridos.	Reducción a **8 recorridos** (uno por cada huerta del Colectivo RU 072) para evitar costos de transporte.
Población Por Impactar	200 personas.	Reducción a **120 personas** (15 por recorrido).
Logística	-	8 talleres de 3 horas con dos talleristas, abordando 8 temáticas ambientales (sin enfocarse solo en la huerta).
Insumos	-	Entrega de **120 cartillas** con los contenidos impartidos.
Costo Adicional	Pago por alquiler de aulas ambientales (huertas).	Las huertas cobrarían por el uso del espacio.

La huertas incluidas en recorrido:

Se propone realizar un recorrido en cada una de las huertas que hacen parte del Colectivo RU 072; Las Personas jurídicas que hacen parte del Colectivo RU 072 Agricultura Urbana productiva y Sostenible – y cada recorrido tendrá una duración de 3 horas

1. JAC barrio Marco Fidel Suárez
2. JAC barrio Diana Turbay Plan 95
3. Cooperativa Multiactiva de Emprendedores colombianos Ecoopemcol
4. Fundación Pro Desarrollo Humano y Ambiental Fupdham
5. Asociación de Servicios Múltiples Asermult
6. Parroquia San Juan Damasceno
7. IED Enrique Olaya Herrera; IED José Martí
8. Fundación para el Hábitat, la Participación incidente y el desarrollo Sustentable Fhabitar

Los temas para tratar son los siguientes:

Temática para la secuencia pedagógica: Restauración ecológica Cerro la Popa

1. Cambio Climático,
2. Economía solidaria y circular (consumo responsable),
3. Valores sociales para la gestión con responsabilidad social y ambiental,
4. Agricultura urbana sustentable y cuidado del Medio ambiente,
5. Trabajo colaborativo y organización comunitaria,

6. Compostaje y separación en la fuente de materiales recuperables y aprovechables,
7. Uso de Energías limpias y materiales ecológicos
8. Uso responsable del agua y los recursos con temáticas implementadas en los recorridos. naturales.

Comentarios:

(James y Maribel)- El proyecto está demasiado ligado a la Agricultura Urbana y carece de la esencia principal de un PROCEDA, que es abordar una problemática ambiental específica en el territorio y se critica la duplicación de rubros y metas con la línea de inversión de Agricultura Urbana.

Delegado (James) - La actividad se percibe como un taller, no como una "ruta" o un mecanismo de transformación comunitaria y se cuestiona la sustentabilidad y los mecanismos de réplica más allá de la entrega de cartillas. Y se realiza un llamado al proceso de formulación de parte de la Alcaldía Local, debe ser reevaluado para que no pase estas situaciones en ejecuciones futuras.

Equipo Ejecutor- Se reitera que, al ser una iniciativa de Presupuestos Participativos, el margen para cambiar el enfoque es muy limitado. La formulación se hizo así desde el inicio, y el anexo técnico contempla el pago de "alquiler de aulas ambientales"" (huertas)." Se insiste en que cualquier modificación al Anexo Técnico (como la reducción de recorridos o población) no es viable en un Comité Técnico.

Decisión

Dado que el Anexo Técnico es un documento vinculante que no puede modificarse en esta instancia, el Comité toma la siguiente determinación:

1. **Cumplimiento de Metas:** El equipo ejecutor debe acatar las cifras originales del Anexo Técnico: **ejecutar 20 recorridos e impactar a 200 beneficiarios.**
2. **Reenfoque Educativo:** El equipo debe trabajar con el proponente para **darle un enfoque más educativo y formativo** a las actividades y demostrar cómo el proyecto **soluciona una problemática ambiental** del territorio, integrando las sugerencias del Comité.
3. **Cumplimiento de protocolo:** Desde el comité, se indica que las huertas participantes del proceda debe contar con los lineamientos de Jardín Botánico (Protocolo)
4. **Presentación Final:** El equipo revisará el presupuesto bajo estos lineamientos y lo presentará para la próxima aprobación del Comité.

PROCEDA No. 8: 40999- "Festival Crea y Vive: Renovando Nuestro Territorio para el Futuro"

Cambio del Punto de Intervención (Acuerdo Institucional)

- **Proponentes:** Alejandro y Egna (Liga S.O.S. Bio).
- **Punto Original:** Inicialmente se contemplaban dos puntos, pero fue modificado por solicitud y priorización institucional.
- **Nuevo Punto de Intervención:** Avenida Quiroga con Calle 36 (Barrio El Inglés), identificado como un punto crítico por la Alcaldía Local y la Secretaría de Gobierno.
- **Justificación**: Este cambio permite articular el recurso del Proceda a la Estrategia Distrital de Basuras y la iniciativa Entornos Inspiradores. La administración local no cuenta con presupuesto adicional para el embellecimiento de este punto crítico.
- **Observación (James):** Se valida que este Proceda es una consecución y fortalecimiento coherente del proceso anterior ("Liga S.O.S. Bio") ejecutado por los mismos proponentes, lo cual es positivo para la continuidad.

Actividad	Detalle	Ajuste vs. Anexo Original
Liga Vecinal	Conformación de la Liga; se solicitan solo una mesa y herramientas para la instalación de una cámara (sostenibilidad).	Se **eliminó** la solicitud inicial de dotación (chaquetas/uniformes).
Muralismo	Realización de un mural de **60 m²** con la participación de cuatro artistas.	Esta actividad **reemplaza** la actividad de jardinería, la cual ya no es viable en el nuevo punto de intervención.

Festival de Cierre	Evento de impacto a **200 personas** con actividades simultáneas: finalización del mural, presentación escénica del cómic de la Liga S.O.S. Bio, sonido, música y cierre con cine al aire libre.	No hubo cambios sustanciales; el enfoque es la apropiación del espacio.

Descripción de actividades:

Conformación de la liga vecinal	Se llevara a cabo la conformación de la liga la cual estará conformada por 10 personas, sin embargo no se contemplan recursos para la misma
Actividades artísticas	• Se realizara un mural de 60m2 • Se contempla la mano de obra (4 artistas muralistas) • Insumos tales como pintura, brochas, etc..
Festival	•Realizar un festival de implementación para 200 personas el cual contempla las siguientes actividades: •1. la toma del espacio a recuperar con actividades de limpieza, •2. Fondeo de muro •3. jornada de intervención de murales •4. Presentación artística liga SOS BIO •5. armonizar el espacio con música •6. Cerrar con cine asociado al espacio público.

Para la presentación de este Proceda se presentan costos preliminares ya que hay insumos que consideramos como equipo profesional que se debe presentar ante el comité, para saber si se continua con el proceso de cotizaciones, así mismo se aclara que son precios/ insumos preliminares.

Insumo Solicitado	**Justificación del Proponente**	**Observación del Comité**
Pintura (2 Canecas)	Para el fondeo de los 60 m² a intervenir (pared negra).	La cantidad de pintura parece baja para el fondeo, indicando un uso intensivo de aerosoles.
Aerosoles (150 unidades)	Para la creación del diseño artístico del mural.	**Preocupación por la cantidad:** El Comité cuestiona si 150 aerosoles son una cifra desproporcionada para 60 m². Se requiere **justificación técnica** de la cantidad.
Rodillos y Brochas	Materiales esenciales para el trabajo muralista (incluye un rodillo profesional).	Sin objeción.
Acronal	Para garantizar la durabilidad y protección del mural.	Sin objeción.
Carretilla Industrial Plegable	Para el transporte de materiales entre la fundación y el punto de intervención, y dentro del sitio.	Sin objeción.
Alquiler de Escalera (3-4 pasos)	Herramienta necesaria para la intervención de altura.	**Revisar Compra vs. Alquiler:** Se sugiere revisar si la compra de la escalera sería más rentable y sostenible que el alquiler (costo de alquiler referencial vs. costo de compra).

Insumos específicos para el festival – Logistica

Insumo Solicitado	Justificación del Proponente	Observación del Comité
Señalizador Vial Tubular (6 unidades - COMPRA)	Para señalizar y cerrar un carril de la vía adyacente durante el festival, garantizando la seguridad (el punto carece de separador vial).	**Aprobado:** El Comité valida la necesidad de compra por motivos de **seguridad** vial y delimitación del área de actividad en una vía pública.
Olla Comunitaria (Apoyo económico, olla y cucharón)	Para apoyar la elaboración de una olla comunitaria con ayuda de los vecinos.	Sin objeción.
Alquiler de Sonido, Luces y Pantalla/Proyector	Para la presentación escénica del cómic y el cine foro de cierre.	Sin objeción.
Caja de Herramientas y Taladro (COMPRA)	Para preparar la pared del mural y, lo más importante, **para la instalación de una cámara de vigilancia donada por terceros** (sostenibilidad del punto).	**Aprobado:** El gasto es justificado por la sostenibilidad y la protección del punto crítico.
Mesa Plegable Portafolio	Para las actividades de la Liga Vecinal, tanto en el festival como en futuras jornadas de seguimiento.	Sin objeción.

Comentarios generales

El Comité **avala el cambio del punto de intervención** del Proceda No. 8 (Festival Crea y Vive) a la Avenida Quiroga con Calle 36, reconociendo el beneficio de **articularlo con la Estrategia Distrital de Basuras** y la iniciativa Entornos Inspiradores, cubriendo la intervención con recursos del PROCEDA.
El Comité dio **viabilidad a la cotización** de los insumos, bajo la condición de que el equipo ejecutor cumpla con las siguientes tareas antes de presentar el presupuesto detallado para aprobación final:

1. **Revisión de Duplicidad:** Verificar los insumos duraderos entregados a la Liga S.O.S. Bio en Procedas de vigencias anteriores.
2. Justificar técnicamente la necesidad de 150 aerosoles para el mural de 60 m².
3. Comparar el costo de **compra** de la escalera versus el costo de **alquiler**

PROCEDA No. 9: 41403- Proceda complementario eco barrio cumbre y San Martín

Se presenta la propuesta de reformulación de actividades del Proceda Complementario del Ecobarrio La Cumbre San Martín, dada la solicitud de la proponente (Sra. Alcira) de evitar duplicidades con el Proceda de la vigencia 2024. Participan 20 personas (Guardianes de la Montaña), con rotación de algunos miembros. Y la meta es consolidar el Ecobarrio La Cumbre-San Martín como destino de turismo natural y sostenible, creando una identidad propia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Formación como guía para avistamiento de aves (pendiente por definir) Turismo natural como estrategia de desarrollo local Taller de transformación de residuos de aceites usados (se deben incluir los insumos necesarios dentro el presupuesto)
ACTIVIDADES PRÁCTICAS "GUARDIANES DE LA MONTAÑA"	• Recorrido en el Parque Nacional Natural Chingaza
ACTIVIDADES DE REPLICA COMUNITARIA	Dos recorridos ambientales en el ecobarrio La Cumbre -San Martín), 15 participantes por recorrido Inscripciones abiertas en redes y página de la Alcaldía Recursos: transporte, refrigerios, recordatorio (botilito y jabón), pendón

Se presentan comentarios respectivos a las actividades a ejecutar de la siguiente forma:

Actividad del Anexo Técnico	Propuesta de la Proponente (Sra. Alcira)	Observación del Comité
1. Taller: Biodiversidad Parque Entre Nubes (Virtual)	Eliminar: Temática ya cubierta en el Proceda 2024.	Maribel sugiere reconsiderar la eliminación o buscar una formación más profunda, ya que el conocimiento de biodiversidad es la base fundamental para el turismo natural.
2. Taller: Guía para Avistamiento de Aves	Mantener: Se requiere formación especializada.	Restricción Presupuestal: El costo de un tallerista (biólogo) es muy alto. Se requiere buscar un servicio más asequible o apoyo institucional.
3. Taller: Aprovechamiento de Aguas Lluvias	Cambiar por: Taller de Transformación de Aceites de Cocina Usados (ACU) en jabones u otros productos.	Aprobado: Permite la creación de una identidad (marca) para el Ecobarrio (ej. jabones como recordatorios) y aborda una problemática ambiental (ACU).
4. Taller: Turismo Natural como Estrategia de Desarrollo Local	Mantener: Esencial para la meta de consolidación.	Maribel sugiere enfocarlo en la creación de una identidad (marca/producto) que distinga al Ecobarrio (ej. la chicha morada de Monserrate).
5. Recorridos de Práctica (Entre Nubes / Turismo Abierto)	Cambiar por: Un solo recorrido al Parque Nacional Natural Chingaza.	Revisión: Buscar un destino que ofrezca un modelo comunitario exitoso para que el grupo pueda replicar en el Ecobarrio San Martín.
6. Actividades de Réplica (45 pers. de la comunidad)	Cambiar por: Dos recorridos ambientales guiados (15 personas c/u) dirigidos a personas externas a la localidad (convocatoria abierta).	Aprobado con Reto: Gran idea, pero conlleva el reto de mantener la limpieza y organización del barrio ("la casa debe estar arreglada"). Se debe incluir transporte para facilitar el acceso a visitantes externos.
7. Manejo de Residuos y Aguas Lluvias (Instalación de Sistemas)	Eliminar / Reestructurar: Problemas de diseño, ya que las especificaciones del anexo (canecas pequeñas) no funcionan y los sistemas entregados en el Proceda 2024 (tanques de 250L) no se han instalado completamente por falta de insumos menores (llaves/grifos).	Aprobado: Se debe hacer seguimiento a la instalación de los sistemas entregados en 2024 en lugar de duplicar el recurso.

Comentarios generales y/o compromisos

Delegada Maribel - Consultar con la Secretaría Distrital de Ambiente (o guías de Parques Nacionales) para buscar un **tallerista de avistamiento de aves más asequible** o conseguir apoyo institucional para la formación.
Equipo Ejecutor Revisar y cotizar el recorrido de práctica por un destino con **enfoque comunitario** que inspire la réplica. 2. Estructurar la propuesta de réplica (recorridos externos) para ayudar a la comunidad a construir la **"historia de su proceso"** como Ecobarrio. 3. Tener en cuenta el requerimiento de **transporte** para los recorridos de réplica
Delegado James Hablará directamente con la señora Alcira para abordar sus observaciones sobre el Proceda

Varios

1. **Agradecimiento por la Salida de Fortalecimiento**
 Maribel y James agradecen al equipo ejecutor la excelente logística, organización, y el valor pedagógico de la salida de fortalecimiento a Sumapaz, destacando la importancia de estas experiencias vivenciales para el aprendizaje institucional y comunitario.

2. **Directrices para el Manejo de Residuos en Intervenciones (Maribel)**
 Se establecen pautas claras que deben ser comunicadas a las comunidades para la atención de residuos generados en las intervenciones de los Procedas:

- **Escombros y Voluminosos (Muebles, Tejas):**
 Deben dejarse en un punto con acceso vehicular y reportarse al operador.
 La recolección está sujeta a la programación de la ruta del operador (no se garantiza el mismo día).
- **Llantas:**
 El Distrito no tiene un contrato vigente para su recolección.
 Deben dejarse amontonadas y señalizadas (si hay cinta amarilla).
 Se reportan a la UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos), pero la atención es gestionada como un "favor" a los gestores de llantas; no hay tiempo de atención estimado (puede demorar semanas).
- **Residuos Domiciliarios:**
 Obligatorio articular la limpieza con la ruta y frecuencia del carro recolector.
 El carro de escombros no recoge residuos domiciliarios.
- **Cobertura Vegetal (Pasto, Hojarasca):**
 El operador no recoge pasto ni hojarasca (son materiales aprovechables).
 Se debe trabajar con la comunidad para transformar este material en pacas biodigestoras.
 Prohibido: Ramas o troncos (el operador no los recoge)

4. **Finalización y cierre**

Se recuerda los compromisos puntuales, a revisar para los proceda de la vigencia 2025

Proceda	Compromiso/Revisión del Equipo Ejecutor
P. Adicional No. 1 (Mesa NARP)	Revisar la propuesta de insumos y productos de la feria para que sean más enfocados en la línea PROCEDA que en Agricultura Urbana.
P. Adicional No. 5 (Recuperación P. Crítico)	Verificar el Proceda anterior para asegurar la coherencia y continuidad (fortalecimiento) de las actividades.
P. Adicional No. 3 (Ruta Sostenibilidad)	Acatar las metas originales del Anexo Técnico: 20 recorridos y 200 personas impactadas. Dar un enfoque educativo para resolver una problemática ambiental.
P. Adicional No. 8 (Festival Crea y Vive)	1. Revisar duplicidad de insumos. 2. Justificar los 150 aerosoles. 3. Evaluar el costo-beneficio de comprar la escalera vs. alquilarla.
P. Adicional No. 10 (Ecobarrio La Cumbre)	1. Buscar tallerista de avistamiento más asequible (Maribel consultará apoyo institucional). 2. Rediseñar el recorrido de práctica a un destino con modelo comunitario replicable. 3. Estructurar la réplica para visitantes externos, incluyendo el transporte.

El próximo **Comité Extraordinario 28 de octubre de 2025 a las 3:00 pm**

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			
2			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión